

Resumen de la queja presentada por Survival International a la OCDE relativa a WWF

La queja tiene dos ramas estrechamente relacionadas. La primera se refiere a las "áreas protegidas" que el Gobierno ha introducido en el sudeste de Camerún con el apoyo fundamental de WWF, pero sin el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los bakas. Esto ha restringido seriamente el acceso de los bakas a sus territorios y a los recursos naturales de los que dependen.

La segunda rama tiene que ver con los violentos abusos a los que los bakas han sido sometidos por parte de los guardas forestales y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que patrullan las áreas protegidas con la asistencia logística y económica de WWF.

Nuestra argumentación es que:

- (1) Desde al menos épocas coloniales los bakas han dependido para su subsistencia de las tierras ahora incorporadas a dichas áreas.
- (2) Las leyes nacionales que regularon la creación de las áreas protegidas no tuvieron en cuenta este hecho. Por el contrario, prohibieron a los bakas cualquier acceso posterior a sus tierras tradicionales y criminalizaron su uso de los recursos encontrados en ellas. Incluso la caza tradicional fue prohibida en áreas protegidas.
- (3) Estas leyes fueron promulgadas en clara violación de una serie de tratados internacionales en los que Camerún había acordado respetar los derechos de los bakas.
- (4) Los bakas no fueron consultados y no dieron su CLPI a ninguna de las áreas protegidas.
- (5) Sin medios alternativos de subsistencia, los bakas siguieron dependiendo de sus recursos tradicionales a los que ahora se les había denegado acceso legal. De todos modos, para muchos bakas la demarcación formal de sus tierras por los límites de parques o reservas tenía escasa o ninguna importancia.
- (6) Los guardas forestales que patrullaban estos límites consideraban que los bakas eran inferiores y un objetivo más factible que los cazadores furtivos comerciales. También sabían que, si ellos se encargaban personalmente de

castigar a los bakas que seguían accediendo sin “autorización” a sus propias tierras o incluso cazando fuera de áreas protegidas con métodos que los guardas consideraran no “tradicionales”, era poco probable que debieran rendir cuentas por sus acciones.

(7) El efecto acumulado de estos factores fue que el conflicto violento entre bakas y guardas forestales se hizo prácticamente inevitable.

(8) Todos estos asuntos serían conocidos por WWF antes de la demarcación formal de las áreas protegidas por parte del Ministerio de Bosques y Fauna de Camerún (MINFOF), o habrían sido conocidos por la organización si entonces hubiera llevado a cabo las debidas diligencias.

(9) WWF debería haber condicionado su apoyo continuado a las áreas protegidas al CLPI de los bakas. Esto no era más de lo que la propia organización se había comprometido a hacer voluntariamente en su Declaración de Principios, y era la única forma en la que podía “respetar” los derechos de los bakas (y garantizar el apoyo de estos a las áreas protegidas).

(10) El MINFOF muy posiblemente habría accedido a perseguir el CLPI, porque dependía totalmente de WWF para realizar sus planes. Habría tenido que revisar dichos planes para garantizar que las áreas protegidas no acababan con los derechos de los bakas sobre sus territorios tradicionales, porque esta era la única base sobre la que era probable que dieran su CLPI. Esto habría acabado a su vez con una fuente clave del conflicto con los guardas forestales.

(11) Cuando se comenzaron a sentir los efectos de este conflicto, WWF debería haber transmitido a MINFOF que seguiría apoyando a las patrullas de guardas forestales solo si se daban pasos eficaces para garantizar que estas se concentraran en los traficantes y furtivos en vez de en los bakas que cazan para sobrevivir, y si se hacía rendir cuentas a los guardas forestales en caso de amenazar o usar la violencia contra los bakas.

(12) WWF no hizo nada de esto. En su lugar eligió, no solo seguir avanzando de todas formas con las áreas protegidas, sino además posicionarse a sí misma a la vanguardia de la denominada “guerra” contra los furtivos. El resultado predecible de ello ha sido una negación indiscriminada de los derechos de los bakas a su tierra y recursos naturales y un choque frontal con las fuerzas de “la ley y el orden”.

12. WWF se ha colocado de este modo en una posición extraordinaria. Se ha comprometido a respetar los derechos de los pueblos indígenas reconocidos por el derecho internacional mientras ha hecho lo posible para garantizar un riguroso cumplimiento de las leyes nacionales que, debería saber, están diseñadas para noquear dichos derechos.

13. ¿Cómo se ha llegado a esta llamativa situación? Probablemente tenga mucho que ver con la escala de amenaza medioambiental existente en el sudeste de Camerún. Concretamente, el rápido crecimiento de la población ha dado pie a un correspondiente aumento de las actividades de cazadores furtivos, algunos de los cuales están equipados con sofisticadas armas y tienen influyentes amistades.

14. WWF ha estado determinada en detener lo que se ha descrito como “ritmo de degradación” en esta parte del país. En aras de este objetivo ha permitido que la causa de la conservación se antepusiera a la de los derechos indígenas, lo cual no se permite más en las Directrices de lo que se hace en la normativa internacional sobre derechos humanos.